



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE
CLIMATIZACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE TORRELAGUNA**

1.- Objeto del contrato.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, tiene por finalidad la contratación del suministro e instalación del sistema de producción de climatización, refrigeración y calefacción de la Casa de la Cultura de Torrelaguna.

La contratación consiste en la sustitución del equipo existente que se encuentra fuera de servicio por un equipo nuevo, además se instalará una cubierta aislante de policarbonato en el hueco aéreo que comunica la planta baja con primera y segunda planta, con el objeto de evitar la pérdida de temperatura en planta baja.

2.- Emplazamiento.

El sistema de producción de climatización se encuentra ubicado en la cubierta del edificio en la terraza de planta tercera, desde donde abastece una unidad interior ubicada en planta baja.

3.- Descripción del estado actual.

La instalación de climatización, de la zona a actuar está compuesta por un sistema de producción mediante planta enfriadora aire–aire.

El sistema de producción se compone de:

- 1 Ud. Exterior
- 1 Ud. Interior ubicada en falso techo de planta baja.
- Red de tuberías y conductos.
- Instalación eléctrica.
- Termostato

La instalación descrita tiene una antigüedad de más de 13 años y los equipos de climatización son de la marca Ciatesa alimentados a energía eléctrica y se encuentra totalmente fuera de servicio.

El cuadro de mando se ubica en la oficina del conserje, en la entrada del recibidor de planta baja y la unidad de control en el hall junto a la oficina de recepción. Los demás equipos de la instalación están en funcionamiento pero muy en precario, debido a la antigüedad de ellos y la falta de control por el propio deterioro.

4.- Descripción de la solución adoptada.

Por tanto se pretende renovar la climatización del recibidor de planta baja y Aulas 2 y 3 de primera planta, sustituyendo toda la maquinaria y elementos mecánicos y de control de la instalación, respetando únicamente la conducción de aire, (previo cálculo del oferente para determinar su idoneidad). Como alternativa el oferente podrá optar por proponer una nueva tubería de conducción, interior o exterior.



Para ello se ha previsto la retirada de todos los elementos de la instalación y la adaptación de la red de tuberías y conductos, a los equipos nuevos a instalar.

Los nuevos equipos a instalar serán:

- 1 Ud. Exterior
- 2 Ud. Interiores
- Instalación eléctrica
- Conductos
- Unidad de Control y Mando

Los equipos a instalar serán alimentados por electricidad, quedando anulada la antigua instalación eléctrica y tuberías, por lo que habrá que proceder a su desmontaje.

Con respecto al esquema de funcionamiento del sistema se respetará el inicial de la instalación.

Si el oferente propone, una alternativa al sistema, o un sistema de climatización distinto, deberá presentar justificación y cálculos para el análisis detallado de la propuesta, incluyendo cálculo de consumos energéticos.

En esta actuación se pretende sustituir el sistema existente, pero incluyendo dos unidades interiores, que cubran:

- La demanda de las Aulas 2 y 3
- La demanda del HALL de planta baja.

De ésta manera se pretende independizar la climatización para mejorar la eficiencia energética del edificio. La solución adoptada, incluye el suministro e instalación de una cubierta aislante de policarbonato en el hueco aéreo que comunica la planta baja con primera y segunda planta, con el objeto de evitar la pérdida de temperatura en planta baja.

Para la oferta de dicha cubierta se deberá adjuntar memoria de materiales a utilizar (tipo de plancha de policarbonato, tipo de perfilería a utilizar, medios de anclaje, etc.)

5.- Memoria técnica y de calidades.

5.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS.

El oferente deberá realizar los cálculos correspondientes para el dimensionamiento de la unidad exterior y de las dos interiores, así como el correcto cálculo de tuberías y conductos para adecuarlos a la nueva instalación.

5.2.- NORMATIVA

Los equipos y la propia instalación deberán cumplir con la normativa que nos marca el Código Técnico de la Edificación, así como el RITE y demás normativa de obligado cumplimiento. Además del cumplimiento de la normativa anterior y de la que pudiera estar afectada la instalación, se deberá incluir la puesta en marcha, el alta y la legalización de la instalación ante los organismos competentes.



5. 3.- TRABAJOS A REALIZAR.

A continuación se detallan los trabajos necesarios e incluidos en el presente pliego:

Comprende los trabajos necesarios para la instalación y puesta en servicio de la instalación.

1.- Transporte material a obra.

Se incluye el transporte de los equipos a suministrar, a pie de obra, así como el necesario para la retirada de los equipos que se desmontan y los escombros originados por las operaciones a realizar para el cambio de las instalaciones.

2.- Desmontaje de los equipos que se retiran.

Desmontaje y retirada de obra de todos los equipos de la instalación actual, que se van a sustituir con el correspondiente tratamiento ambiental de los gases refrigerantes.

3.- Reforma de conductos y tuberías.

Adaptación de la red de tuberías y conductos a la nueva instalación, respetando en todo momento las características de los materiales existentes.

4.- Instalación eléctrica.

Adecuación de cuadro eléctrico y redes.

5.- Montaje de los nuevos equipos.

Recursos técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución del montaje, conexionado y pruebas finales incluyendo los medios para subir la unidad exterior a la terraza de tercera planta, ubicada a 14 metros de altura.

6.- Puesta en marcha de la instalación.

Una vez concluido el montaje se procederá a la realización del protocolo de pruebas correspondiente, así como a la presentación al órgano competente, de la documentación que legaliza la puesta en servicio de la instalación.

6.- Plazo de la obra.

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de dos meses a contar desde el día que se estipule en el contrato, en este plazo se incluye el desmontaje de la instalación existente, suministro e instalación de la nueva y su puesta en marcha.



Ayuntamiento de
Torrelaguna

Plaza Mayor, 1
28180 Torrelaguna (Madrid)
Teléfono: 91 843 00 10
Fax: 91 843 00 77
www.torrelaguna.es

ANEXO FOTOS







Ayuntamiento de
Torrelaguna

Plaza Mayor, 1
28180 Torrelaguna (Madrid)
Teléfono: 91 843 00 10
Fax: 91 843 00 77
www.torrelaguna.es

